



2.8

RESOLUCIÓN No. 0051-15

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

La Subgerente Administrativa y de Operación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014; los artículos 8º, 9º y 18 del Decreto 1045 de 1978, la Resolución de Gerencia 0606 de 03 octubre de 2013, y Resolución de Gerencia No. 0042 de 27 de enero de 2015, y

CONSIDERANDO

A. Que a la servidora pública Marisol Johana Rojas Medina, Directora Operativa de Tesorería del IDEA, asistirá al Congreso "XVII de tesorería sectores financieros y real" los días 29 y 30 de enero de 2015, en la ciudad de Cartagena.

B. Que para no afectar la buena marcha de la Administración y la eficiente prestación del servicio, se hace necesario que las funciones del cargo de Director Operativo de Tesorería no se interrumpan, por tal motivo se requiere encargar a un servidor público que cumpla con el perfil del cargo, para que asuma las funciones de manera temporal.

C. Que el artículo 34º del Decreto 1950 de 1973 señala que el encargo se puede realizar *"cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular"*.

D. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario por parte de la Subgerencia Administrativa y de Operaciones del Instituto, encargar al servidor o servidora idónea para que cumpla con las funciones del cargo de Director Operativo de Tesorería, temporalmente.

Debido a lo anterior,



Calle 42 N° 52 - 259

(574) 354 77 00

(574) 354 77 08

890.980.179.2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín - Colombia

IDEA Antioquia @IDEA Antioquia



Resolución No. 0051-15

RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar de las funciones de Director Operativo de Tesorería del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-, sin separarse de las propias de su cargo, al doctor ALEJANDRO GRANDA ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.575.296, quien se desempeña como Subgerente Financiero del IDEA, por los días 29 y 30 de enero de 2015, ambas fechas inclusive

Artículo Segundo: El servidor público encargado tendrá las mismas funciones, responsabilidades y horario, propios del cargo que entra a desempeñar.

Artículo Tercero: Esta Resolución rige a partir de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **29 ENE 2015**

PAULA CRISTINA ALAPE MEJÍA
Subgerente Administrativo y de Operaciones

Transcriptor: Deisy Arroyave / Secretaria
Aprobó: Juan David García Marulanda / Director Operativo de Gestión Humana
Archivar en: 2.8.2-15-03 Historia Laboral

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el día de hoy, 29 de enero de 2015, se hace notificación personal al señor Alejandro Granda Zapata de la Resolución N° 0051 del 29 de enero de 2015, por medio de la cual se hace un encargo en funciones.

FIRMA NOTIFICADO: _____

FIRMA NOTIFICADOR: _____

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 29 de enero de 2015



Calle 42 N° 52 - 259
TEL (574) 354 77 00 FAX (574) 354 77 08 MIT 890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellin Colombia

IDEA Antioquia @IDEA Antioquia